

36474

Siguatpeque
Listo

REPUBLICA DE HONDURAS, C. A.

TESTIMONIO

DESPACHO LEGAL

Dirección: _____

Teléfono: _____



DE LA

ESCRITURA PUBLICA

No. 1330

DE DONACION

Otorgada por **EL SEÑOR: GUILLERMO MARTINEZ SUAZO** en su
 Condición de **Alcalde Municipal de la ciudad de Siguatepeque**
 Departamento de **Comayagua.**

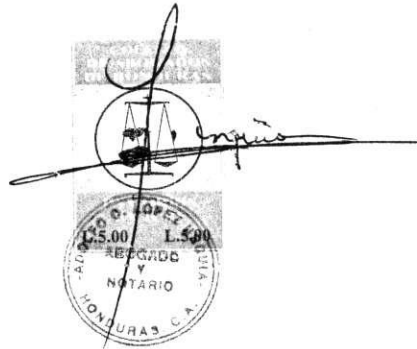
A favor de **EL COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS.**

AUTORIZADA POR EL NOTARIO
ADOLFO OCTAVIO LOPEZ URQUIA

Siguatpeque, 28 DE Noviembre DE 2007
 Honduras, C. A.



PAPEL SELLADO OFICIAL
CINCO LEMPIRAS
2004 - 2007



Nº 3942186

TESTIMONIO.

1 "INSTRUMENTO NUMERO MIL TRESCIENTOS TREINTA (1330). En la ciudad de
2 Siguatepeque, Departamento de Comayagua, a los veintiocho días del mes de noviembre del año
3 dos mil siete. Ante Mí, **ADOLFO OCTAVIO LOPEZ URQUIA**, Abogado y Notario, de este
4 domicilio, con la siguiente dirección: Media cuadra abajo de Bazar Maribel, frente al parqueo
5 privado del Banco de Occidente, S.A., Barrio El Centro, de esta ciudad, con Teléfono 773-3089,
6 con carnet del Colegio de Abogados de Honduras Cuatro Mil Novecientos Sesenta (4960) y con
7 registro de Exequátur extendido por la Corte Suprema de Justicia Número Mil Trescientos
8 Noventa y Uno (1391), comparecen personalmente por una parte el señor: **GUILLERMO**
9 **MARTINEZ SUAZO**, mayor de edad, casado, Profesor de Educación, hondureño y de este
10 domicilio, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal de esta ciudad de Siguatepeque,
11 electo en tal cargo mediante Acta Especial numero Veinticuatro (24) Punto Único, de fecha
12 veintitrés de diciembre del año dos mil cinco, por el Tribunal Nacional de Elecciones,
13 documentos que yo el Notario doy fe de haber tenido a la vista; y por otra parte comparece el
14 señor **ANGEL VALENTIN AGUILAR ORDOÑEZ**, mayor de edad, casado, Abogado,
15 hondureño, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en transito
16 por esta ciudad; quien actúa en su condición de Presidente de la Junta Directiva Nacional del
17 **COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS**, elegido en tal cargo en Acta Numero
18 Dieciséis, de fecha diecisiete de marzo del año dos mil seis, emitido por la Junta Electoral
19 Nacional en Punto Numero seis, documentos que yo el Notario doy fe de haber tenido a la vista;
20 quienes manifestándome hallarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, libre y
21 espontáneamente dicen: **PRIMERA:** Declara el señor **GUILLERMO MARTINEZ SUAZO**, en
22 su condición indicada, que su representada la Municipalidad de Siguatepeque, es dueña y se
23 encuentra en posesión de los lotes ubicados en el sitio denominado CALAN Municipio de
24 Siguatepeque, Departamento de Comayagua, así: LOTE B-3H: Área de OCHO MIL
25



OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PUNTO OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS,

igual a DOCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PUNTO SETENTA Y SEIS

VARAS CUADRADAS, con las colindancias siguientes: AL NORTE: ciento sesenta punto

setenta y cuatro metros (160.74 mts.) con el LOTE I-12, de Alma América de Bottazzi, AL SUR,

ciento once punto sesenta y dos metros (111.62 mts.) calle de por medio, con lote B-3A, de Hans

Richard Heyer Barletta, y con lote B-4, de Alma América de Bottazzi, AL SUR-ESTE: veintitrés

punto cincuenta y ocho metros (23.58 mts.), calle de por medio con el lote I-1, de Carmen

Barletta de Heyer y AL OESTE, ciento veintiocho punto noventa y un metros (128.91 mts.), con

Lote B-3G, de Alma América de Bottazzi. Y PORCION DEL LOTE I-12, Área aproximada:

DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PUNTO SETENTA Y UN METROS

CUADRADOS, igual a DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TRENTA Y SIETE PUNTO

CUARENTA VARAS CUADRADAS. Con las colindancias siguientes: AL NORTE, ciento

dieciséis metros (116.00 mts), con Escuela Las América, AL SUR OESTE, ciento sesenta punto

setenta y cuatro metros (160.74 mts.), con lote B-3H; AL SUR ESTE: diecisiete metros (17.00

mts.), calle de por medio con Lote I-1, AL ESTE, ciento sesenta y uno punto cincuenta metros

(161.50 mts.), calle de por medio y con el lote I-1; AL OESTE; treinta y dos punto ochenta y

siete metros (32.87 mts.), con el remanente del Lote I-12. Ambos lotes integrados en un solo

cuerpo alcanzan una superficie de VEINTIUN MIL DOSCIENTOS DOS PUNTO CINCUENTA

Y DOS METROS CUADRADOS (21,202.52 Mts.2), equivalentes a TREINTA MIL

CUATROCIENTOS NUEVE PUNTO NOVENTA Y DOS VARAS CUADRADAS (30,409.92

Vrs.2) con las siguientes dimensiones y colindancias: AL NORTE, ciento dieciséis metros

(116.00 mts.), con la Escuela de Las americas, AL SUR, ciento once punto sesenta y dos metros

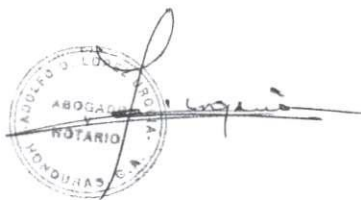
(111.62 mts), calle de por medio, con los lotes B-3 A, de Hans Richard Heyer Barletta, y B-4 de

Alma América de Bottazzi, AL OESTE, ciento sesenta y uno punto setenta y ocho metros

(161.78 mts.), con el Lote B-3G, y con el remanente del Lote I-12 ambos de Alma América de



PAPEL SELLADO OFICIAL
CINCO LEMPIRAS
 2004 - 2007



Nº 3942186

Bottazzi, AL ESTE, ciento sesenta y uno punto cincuenta metros (161.50 mts.), calle de por

medio, con los herederos Familia Gross, con terrenos de Alma América de Bottazzi y con el lote

I-1 de Carmen Barletta de Heyer, AL SURESTE, cuarenta punto cincuenta y ocho metros (40.58

mts.), calle de por medio con el lote I-1, de Carmen Barletta de Heyer. Que dichos inmuebles los

adquirió su representada la Municipalidad de Siguatepeque, mediante Dación en Pago que le

otorgó el señor JESUS ARMANDO CHINCHILLA BENDAÑA, por si y en representación de la

señora ALMA AMERICA CHINCHILLA BENDAÑA DE BOTTAZZI, tal como consta en el

instrumento publico numero cincuenta y uno (51), de fecha veinte de octubre de mil novecientos

noventa y siete, autorizado en la ciudad de Comayagua, por el Notario NICOLAS OCHOA

VALLE, encontrándose inscrito el dominio a su favor bajo el Numero **CINCUENTA Y UNO**

(51) DEL TOMO DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE (247), del Instituto de la Propiedad

Inmueble y Mercantil de esta ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua.

SEGUNDA: Continua declarando el señor **GUILLERMO MARTINEZ SUAZO**, en el carácter

con que actúa, que de l inmueble descrito en la cláusula que antecede, **DESMEMBRA** dos

fracciones de terreno que se describen así: **FRACCION NUMERO UNO:**

....., que tiene las medidas y colindancias siguientes: AL NOR-ESTE: 47.10 METROS,

COLINDA CON TERRENO MUNICIPAL, AL SUR-ESTE: 54.25 METROS, COLINDA CON

TERENO MUNICIPAL, AL SUR-OESTE: 74.66 METROS, COLINDA CON TERRENO

MUNICIPAL HACIENDO UN AREA TOTAL DE 1,273.86 METROS CUADRADOS DE

EXTENSION SUPERFICIAL, EQUIVALENTE A 1,826.97 VARAS CUADRADAS

FRACCION NUMERO DOS:, con sus medidas y

colindancias siguientes: AL NOR ESTE: 74.66 METROS, COLINDA CON COLEGIO DE

ABOGADOS, AL SUR-ESTE: 72.50 METROS, COLINDA CON TERRENO MUNICIPAL,

AL SUR OESTE: 59.30 METROS, COLINDA CON CALLE DE POR MEDIO Y HANS

RICHARD HEYER BARLETTA, AL NOR OESTE: 119.00 METROS, COLINDA CON



1 ALMA AMERICA CHINCHILLA BENDAÑA. HACIENDO UN AREA TOTAL DE 5,698.67

2 METROS CUADRADOS DE EXTENSION SUPERFICIAL, EQUIVALENTE A 8,172.59

3 VARAS CUADRADAS. **TERCERA:** Continúa declarando el señor **GUILLERMO**

4 **MARTINEZ SUAZO**, siempre en su condición indicada, que mediante este acto hace

5 DONACIÓN de las fracciones de terreno descritas en la cláusula que antecede, al **COLEGIO**

6 **DE ABOGADOS DE HONDURAS** y en consecuencia de esta donación, desde este momento se

7 desapodera, quita y aparta del dominio, uso, goce, posesión, servidumbres y demás derechos

8 reales inherentes a dichas fracciones de terreno, y se los traspasa al **COLEGIO DE**

9 **ABOGADOS DE HONDURAS**, representado en este acto por el señor **ANGEL VALENTIN**

10 **AGUILAR ORDOÑEZ**, libre de todo gravamen. **CUARTA:** Asimismo establece el señor

11 **GUILLERMO MARTINEZ SUAZO**, siempre en su condición indicada, que la donación antes

12 referida es revocable ya que según disposición de la Corporación Municipal impuso la condición

13 de que el **COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS** deberá construir en dichos terrenos

14 en un termino no mayor de un año contado a partir de la fecha de inscripción de este

15 instrumento, circunstancia que deberá ser acreditada mediante acta notarial que levantara la

16 Alcaldía Municipal o en su caso el Colegio de Abogados de Honduras; en caso de no realizarse la

17 construcción en el termino indicado esta donación quedara sin valor y efecto de pleno derecho

18 con la sola presentación en el Registro competente del Acta Notarial en la cual se acredite el no

19 cumplimiento de la condición relacionada. **QUINTA:** El señor **ANGEL VALENTIN**

20 **AGUILAR ORDOÑEZ**, agradece al señor **GUILLERMO MARTINEZ SUAZO**, en el

21 carácter con que actúa, la donación de las fracciones de terreno descritas en la cláusula segunda

22 de este instrumento, en consecuencia, acepta la donación con la condición expresada y se da por

23 recibido de los inmuebles objeto de este contrato con todos sus derechos reales inherentes. Yo el

24 Notario doy fe de haber hecho a los otorgantes la advertencia relativa a la inscripción de este

25 instrumento en el Registro de la Propiedad respectivo a efecto de que surta los efectos legales



PAPEL SELLADO OFICIAL
CINCO LEMPIRAS
2004 - 2007



Nº 3942200

frente a terceros. Así lo dicen y otorgan, quienes enterados del derecho que la ley les concede para leer por si mismos este instrumento, por su acuerdo le di lectura íntegra, cuyo contenido ratifican los otorgantes, firman y estampan su huella digital para constancia. De todo lo cual, del conocimiento, edad, estado civil, profesión u oficio, nacionalidad y vecindad, así como de haber tenido a la vista, el antecedente de dominio del inmueble relacionado, debidamente inscrito y los documentos personales de los comparecientes como ser Tarjeta de Identidad No. 0318-1953-00710 y 0818-1952-00034. **DOY FE. FIRMA Y HUELLA GUILLERMO MARTINEZ SUAZO.- FIRMA Y HUELLA ANGEL VALENTIN AGUILAR ORDOÑEZ, FIRMA Y SELLO NOTARIAL ADOLFO OCTAVIO LOPEZ URQUIA”.**

Y, para ser entregada al señor **ANGEL VALENTIN AGUILAR ORDOÑEZ**, en representación del **COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS**, libro, sello y firmo esta primera copia, en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, en el papel sellado correspondiente y con los timbres de ley debidamente cancelados, quedando su original con el que concuerda bajo el numero preinserto de mi protocolo corriente de instrumentos públicos que al efecto llevo en este año en donde anoté este libramiento. **DOY FE.** Lo endo.vale.**DOY FE.**



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE SIGUATEPEQUE
Presentada según asiento No. 364746
del Diario Inmobiliario. F.R
SIGUATEPEQUE 03-01-2008
AÑO - FECHA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE SIGUATEPEQUE
INSCRITO BAJO EL FOLIO REAL CON EL Nº DE 460735, 460738
ASIENTO 5-11
Ciudad de Siguatepeque
15/01/08
LUGAR FECHA

(Handwritten signatures and stamps are present over the registration information)





RECIBO DE PAGO
INGRESOS CORRIENTES



1 RTN O N° DE IDENTIDAD
03181195300710

2 N° DE RECIBO
2461986

3 RAZON O DENOMINACION SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL
Guillermo Morales Suarez

CODIGO	TOTAL	CODIGO	TOTAL
11203		12599	
11499		12804	
12102		12805	
12108		12806	
12115		12811	
12116		12121	
12117		12898	
12118	20.00	14101	
12203		14102	
12204		14104	
12205		14204	
12206		14205	
12208		14206	
12211		14207	
12213		14217	
12302		16101	
12304		16102	
12306		16103	
12307		16201	
12399		16202	
12404		16300	
12405		16301	
12499		16400	
12504		16600	
12505		16901	
12506		17201	
12509		17202	
12510		17203	
12513		17205	
12516			
12517			
12519			

4 CANTIDAD EN LETRAS Veinte lempiras exactas 5 TOTAL A PAGAR 20.00

Lugar y Fecha Sigal 26/12/07 Para Uso Exclusivo del Banco Firma del Contribuyente

6 FECHA DE PAGO DIA MES AÑO 26 12 07
7 CODIGO DE BANCO 004114
8 VALOR RECIBIDO 20.00
Sello Oficina Recaudadora FIRMA DEL CAJERO

MUNICIPALIDAD DE SIGUATEPEQUE

DEPARTAMENTO DE CATASTRO				
INFORME DE MEDIDAS		PROPIETARIO: COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS		
		UBICACION: B ^a CALAN		
FECHA	CLAVE MUNICIPAL	CLAVE DE REGISTRO	TIPO DE DOCUMENTACION	
26/06/2007	SE DESMEMBRA DE GK13-IH-04-21	SE DESMEMBRA DE 0318-00108-0002	PARA DESMEMBRAR	
AREA	METROS	VARAS	MANZANAS	HECTAREAS
	1,273.86	1,826.97		

LIMITES Y COLINDANCIAS

NOR-ESTE 47.10 Mts. COLINDA CON
TERRENO MUNICIPAL

SUR -ESTE 54.25 Mts. COLINDA CON
TERRENO MUNICIPAL

SUR-OESTE 74.66 Mts. COLINDA CON
TERRENO MUNICIPAL



NOTA
SE DESMEMBRA
DE LA FRACCION I-12

Meilyn Escobar
DELINIADOR A CARGO

[Signature]
ING. GEOVANY MELARA
JEFE DE CATASTRO

DELINIADOR ASISTENTE

MUNICIPALIDAD DE SIGUATEPEQUE

DEPARTAMENTO DE CATASTRO

INFORME DE MEDIDAS		PROPIETARIO: COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS		
		UBICACION: B ^a CALAN		
FECHA	CLAVE MUNICIPAL	CLAVE DE REGISTRO	TIPO DE DOCUMENTACION	
25/07/2007	SE DESMEMBRA DE GK24-1H-04-21	SE DESMEMBRA DE 0318-00108-00002	PARA DESMEMBRAR	
AREA	METROS	VARAS	MANZANAS	HECTAREAS
	5,698.67	8,172.59		

LIMITES Y COLINDANCIAS

NOR-ESTE 74.66 Mts. COLINDA CON
COLEGIO DE ABOGADOS

SUR-ESTE 72.50 Mts. COLINDA CON
TERRENO MUNICIPAL

SUR-OESTE 59.30 Mts. COLINDA CON
CALLE DE P/M Y HANS RICHARD HEYER BARLETTA

NOR-OESTE 119.00Mts. COLINDA CON
ALMA AMERICA CHINCHILLA BENDAÑA



NOTA
SE DESMEMBRA
DELA FRACCION B-3H

Meilyn Escalante
DELINADOR A CARGO

[Signature]
ING. GEOVANY MELARA
JEFE DE CATASTRO



DELINEADOR ASISTENTE